

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Las actividades lúdicas en la educación inicial.

Trabajo académico presentado para optar el Título Profesional de
Segunda Especialidad en Educación Inicial.

Autora.

Evelyn Karina Núñez Silupú.

PIURA – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



Las actividades lúdicas en la educación inicial.

Los suscritos declaramos que la monografía es original en su contenido y
forma.

Evelyn Karina Núñez Silupú. (Autora)

Segundo Oswaldo Alburqueque Silva. (Asesor)

PIURA – PERÚ

2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO

En Piura, a los cuatro días de agosto del dos mil dieciocho, se reunieron en un ambiente de la I. E. P. Pontificio, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la educación peruana, al Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo, coordinador del programa; representantes de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Saúl Surtición Yafante (Secretario) y Mg. Raúl Alfredo Sánchez Ancajima (Vocal), con el objeto de evaluar el trabajo académico denominado: "Las actividades lúdicas en la educación inicial", para optar el título Profesional de Segunda Especialidad en Investigación y Gestión Educativa a la señora EVELYN KARINA NÚÑEZ SILUPÚ.

A las DOCE horas CINCUENTA minutos y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el Presidente del Jurado dio por iniciado el acto.

Luego de la exposición del trabajo, la formulación de preguntas y la deliberación del jurado lo declararon APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo BUENO.

Por tanto, EVELYN KARINA NÚÑEZ SILUPÚ, queda APTA, para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el título profesional de Segunda Especialidad en Investigación y Gestión Educativa.

Siendo las TRECE horas con VEINTI minutos, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.


Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoo
Presidente del Jurado


Dr. Saúl Surtición Yafante
Secretario del Jurado


Mg. Raúl Alfredo Sánchez Ancajima
Vocal del Jurado

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, EVELYN KARINA NÚÑEZ SILUPÚ estudiante del Programa Académico de Segunda Especialidad de Educación Inicial a Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Tumbes.

Declaro bajo juramento que:

1. Soy autor del trabajo académico titulado: LAS ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL, la misma que presento para optar el título profesional de segunda especialidad.
2. El trabajo Académico no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. El trabajo Académico presentado no atenta contra derechos de terceros.
4. El trabajo Académico no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la UNTUMBES cualquier responsabilidad académica, administrativa o legal que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de El Trabajo Académico, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada.

Tumbes, _____ de 2018

Firma

EVELYN KARINA NÚÑEZ SILUPÚ

INDICE

RESUMEN	
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I	9
CONTEXTO JURÍDICO - LEGAL Y FILOSOFICO.....	9
1.1. Dinámica Pedagógica de la Educación Inicial: Ciclo I.....	10
1.2 Para Educación Inicial Escolarizada.....	11
1.3 Dimensiones e índices de ocupación:	12
CAPITULO II.....	14
EL JUEGO: MUNDO MÁGICO INFANTIL	14
CAPITULO III.....	20
IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS	20
CAPITULO IV.....	23
LAS LUDOTECAS: ORÍGENES	23
CAPITULO V	26
LA LUDOTECA EN EL PERÚ	26
CONCLUSIONES	31
REFERENCIAS CITADAS	32
VOCABULARIO BÁSICO.....	33

RESUMEN

Este trabajo académico es un esfuerzo intelectual importante en el campo de la educación en el tema del juego, la actividad lúdica en los educandos, constituye la primera y esencial posibilidad de expresión e integración del niño menor de seis años en su entorno familiar y social. El educando lleva consigo un conjunto de potencialidades y aptitudes que los docentes tenemos el deber y la pertinencia de estimular, a partir de la práctica de su capacidad sensorial y de su competencia de observación, lo que más tarde le va a permitir desenvolverse e integrarse de manera original, personal y creativa. Este trabajo pretende dar herramientas sobre este importante tema.

Palabras clave: lúdico, juego, infantil

INTRODUCCIÓN

Es evidente que el juego, la actividad lúdica, constituye la primera y esencial posibilidad de expresión e integración del niño menor de seis años en su entorno familiar y social.

Cuando el niño o niña acude al centro educativo, lleva consigo un conjunto de potencialidades y aptitudes que los docentes tenemos el deber y la pertinencia de estimular, a partir de la práctica de su capacidad sensorial y de su competencia de observación, lo que más tarde le va a permitir desenvolverse e integrarse de manera original, personal y creativa.

La problemática y las necesidades de la educación inicial, como primer nivel de la EBR, comprometen a todos: Estado, familia y comunidad en general.

Alguien ha dicho que estamos aquí para ser felices, y el juego constituye en realidad la única posibilidad de realizarse que tiene el niño en sus años tempranos, de allí que padres y maestros debemos cerrar filas a efectos de interactuar para que las actividades lúdicas en el seno del hogar y en el centro educativo, se desarrollen coherentemente en la perspectiva de la formación integral del menor de seis años.

En la vivienda familiar como en el establecimiento educativo se deben establecer y ubicar estratégicamente espacios donde el niño pueda dedicarse a su actividad favorita de modo que esté en condiciones de ingresar a ese mundo mágico al que los adultos no tenemos por qué negarle el acceso libremente, sin interrupciones ni interferencias.

Los niños juegan con objetos o material lúdico, pero también lo hacen desarrollando actividades a veces un tanto riesgosas; de allí que los adultos sin interferir bruscamente, debemos preocuparnos sólo cuando su salud o su vidas corran realmente

peligro. Caso contrario, debemos avivar toda su imaginación y fantasía, las mismas que se deben cultivar más allá de la infancia.

Lamentablemente, por desconocimiento, muchas veces los adultos restamos importancia al juego y no sólo eso sino que en el colmo prohibimos que el niño juegue, privándolo de la posibilidad de construir paulatinamente su personalidad, a partir del afianzamiento de su esfera socio emocional.

El presente trabajo académico persigue objetivos que lo guían en su desarrollo y entre ellos tenemos al **OBJETIVO GENERAL**: Comprender la importancia de la actividad lúdica en educación inicial; asimismo, tenemos **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**: 1. Entender el papel de las ludotecas en educación en el Perú, también 2. Conocer los mecanismos de presentación de las actividades lúdicas para el logro de aprendizajes en niños

CAPITULO I
CONTEXTO JURÍDICO - LEGAL Y FILOSOFICO

“Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”

Constitución Política del Perú

Artículo 2, 22

Revisando la Constitución Política del Estado, encontramos normas y preceptos interesantes que conviene analizar y comentar. Veamos:

Artículo 2º: Toda persona tiene derecho a:

1. *“A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, y a su **libre desarrollo y bienestar**. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece”.*

Comentario:

Inciendo en lo referente al libre desarrollo y bienestar, todos sabemos que si todavía no es posible cubrir al 100 % las necesidades de los servicios y necesidades del nivel de educación inicial, resulta “lógico” o “natural” que nuestros niños peruanos no dispongan de espacios y circunstancias que les permitan acceder a una atmósfera socio afectiva propicia para su desarrollo coherente e integral.

El bienestar en el caso del niño, no sólo supone la oportunidad de una buena y oportuna alimentación y crianza, sino el goce y disfrute de espacios y ambientes en los cuales sus necesidades de expresión, integración, sociabilización y realización se puedan plasmar en un perfil de personas que se puedan interrelacionar de manera natural, coherente, sin temores ni ataduras de ningún tipo. Es decir personas desinhibidas, tolerantes, solidarias y creativas.

Artículo 17º: *“La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita...”*

Comentario: Esta obligatoriedad y la condición de gratuidad que se reconoce al servicio educativo en las instituciones estatales, debe llevarnos a pensar que tal compromiso debería ser integral. Es decir que la educación inicial, más allá del aspecto académico o meramente pedagógico, debería considerar el servicio alimentario y obviamente priorizar, también, la implementación de espacios lúdicos ad hoc, que como parte de la infraestructura del jardín de niños, garantice su libre desarrollo, habida cuenta que es a través del juego que ellos van madurando, se desarrollan y realizan, particularmente en el área socio emocional.

Reglamento de Educación Inicial vigente

1.1. Dinámica Pedagógica de la Educación Inicial: Ciclo I

“La programación pedagógica debe responder a las características del niño, de su familia y de su contexto, es a corto plazo y consiste en la organización del espacio y de los materiales que el docente ofrece, después de observar de manera individual o grupal a los niños.

Es importante conocer sobre el desarrollo del niño para poder planificar. Es importante conocer sobre el desarrollo infantil para poder planificar”.

Comentario:

Este dispositivo legal nos remite a la conveniencia que el docente debe conocer a fondo la psicología infantil así como el contexto socio económico y cultural en que se desenvuelve el niño, de modo que la planificación y las actividades a desarrollar sean coherentes y eficaces.

El mismo reglamento establece la Cuna Integrada, de acuerdo con el detalle siguiente:

- Edad: 3 meses a menos de 1 año
- Edad: 1 año a menos de 2 años
- Edad: 2 años a menos de 3 años

Comentario: Como se puede apreciar, la clasificación etaria nos debe llevar a una atención especializada en términos psicológicos y pedagógicos, lo cual solo será posible con un personal docente altamente preparado.

1.2 Para Educación Inicial Escolarizada

Para el nivel inicial, las instituciones educativas requieren de edificaciones para cunas (C), Jardines (J) y Cunas-Jardía (C-J). Para zonas rurales la atención escolarizada inicial se da solo en el Ciclo II: Jardín.

Comentario: Es evidente que, como leemos en la norma precedente, los niños y niñas de las zona rurales siguen siendo marginados. Mientras eso suceda no podemos sentirnos satisfechos habida cuenta que la atención y cobertura de los servicios del nivel tiene que ser sin discriminación alguna.

El Reglamento de E.I. bajo comentario, considera la implementación del

- **Área de Juegos (Cuna y Jardín):**

Son áreas externas de juegos, se situarán próximas a las aulas correspondientes.

- ✓ Sirve como complemento a las actividades psicomotoras de educación inicial.
- ✓ Podrá ser de piso blando de césped, espuma, plástico, arena, aserrín y otro material similar.
- ✓ Estará provista de aparatos que inviten al niño a rodar, trepar, caminar, reptar, etc. y equipos compuestos de sogas, tubos,
- ✓ Deberá diferenciar el área de juego de Inicial, Cuna que deberá estar equipada con juegos adecuados al tamaño de los niños cerca a las aulas.
- ✓ Área estimada: 1 metro cuadrado/alumno. Mínimo 30 metros cuadrados.

1.3 Dimensiones e índices de ocupación:

Se recomienda que los Programas de Atención no escolarizada de Educación Inicial sigan cada uno los siguientes criterios normativos:

A: Espacios pedagógicos

- **Ludotecas infantiles**
- Área estimada (No incluye área de closets ni depósito)::
 - Ludoteca 1: 20 metros cuadrados. Grupo de 10 niños (90 días a menos de 6 años)
 - Ludoteca 2: 40 metros cuadrados. 2 Grupos, 10 niños c/u (90 días a menos de 3 años)
 - Ludoteca 3: 40 metros cuadrados. 1 grupo de 20 niños (90 días a 5 años)

Ancho mínimo del ambiente: 4 metros.

Comentario: Podemos apreciar que las ludotecas están consideradas legalmente en el Reglamento de Educación Inicial, **pero en la realidad no existen**. Tenemos la normatividad, los detalles técnicos para su edificación e implementación, pero ello es letra muerta.

Por otro lado, en el caso de los gobiernos locales, partiendo de la legislación Municipal, pueden concebir, diseñar y ejecutar políticas públicas y administrar servicios colaterales de apoyo al centro inicial, en materia educacional y lúdica.

Como podemos apreciar existen compromisos prescritos en la ley, mandatos legales que desgraciadamente no se cumplen por parte de ninguna instancia.

Naturalmente, el principal escollo con el que nos encontramos es el factor financiero. La carencia de recursos económicos seguirá siendo todavía, no sabemos hasta cuándo, el principal Talón de Aquiles de la educación Inicial en ese sentido.

Para colmo de males, en el caso de los gobiernos locales, generalmente quienes tienen a cargo las **Gerencias o Subgerencias de Cultura, Educación y Deportes**, son

personas sin conocimientos al respecto, sin iniciativa y sin ninguna voluntad para rodearse de personas realmente entendidas que nos permitan asomarnos a la **ejecución de programas innovadores** que movilicen el concursos de las familias y de la comunidad en su conjunto

La municipalidades, las autoridades ediles deben entender que la sociedad reclama por sus naturales necesidades materiales, además, la cobertura y atención de sus necesidades relacionadas con la elevación espiritual y el desarrollo cultural y educacional.

Sin una educación de calidad, no es posible el desarrollo personal, social y económico.

Finalmente, conviene recordar las palabras de Eduardo Seguí: *“Los niños y las niñas que no tiene juguetes comprenden la verdad muy tarde y no alcanzan jamás el ideal. Hay más filosofía y poesía en una simple muñeca que en cien libros de calidad”*.

En relación al juego, existen diversas **teorías**, aquí presento una síntesis de ellas:

- a) **Filosófica, sustentada por Spencer.** Su principal objeción es que el niño sigue jugando, aun estando cansado.
- b) **Del recreo, defendida por M. Lazarus.** Considera que la finalidad del juego es el recreo. Se olvida que para el niño, el juego también es trabajo, porque realiza un esfuerzo y consume energías.
- c) **Del ejercicio preparatorio, sustentada por Karl Gross.** Considera que el juego es un ejercicio preparatorio para la vida y sirve como auto afirmación natural del niño.
- d) **Psicológica, planteada por Schiller.** Se ocupa del placer derivado del juego y del desarrollo libre de la imaginación creadora.

En opinión de la autora del presente trabajo, las dos últimas teorías parecen tener mayor asidero respecto de la naturaleza del juego y de la formación integral del niño.

CAPITULO II
EL JUEGO: MUNDO MÁGICO INFANTIL

*“Si supieran que en la infancia
se define la salud mental del adulto,
pensarían dos veces antes de corromper
el alma de un niño con palabras y acciones
tóxicas”*

Anónimo

Siguiendo la teoría de Sigmund Freud, se puede decir que el juego no solo incide funcionalmente en la estructuración de las relaciones con los objetos, sino que fundamentalmente expresa dichas relaciones.

Cuando el niño está dedicado al juego, que es su mundo natural y mágico, al que ingresa de modo espontáneo, se “sale” de la realidad y vuela en alas de la fantasía y de la imaginación.

Una escoba deja de serlo para convertirse en un brioso corcel sobre el que el niño cabalga por senderos mágicos que lo llevan a mundos que los adultos no podemos imaginar. José María Arguedas afirmó: *“Sí, hijo, tú ves como niño algunas cosas que los adultos no vemos”*.

Aquí considero pertinente compartir un breve poema para niños de la autoría del Profesor Idelfonso Niño Albán:

Quiero volar a la luna
Montado en corcel de plata
Con mi sombrero escarlata
Quiero volar a la luna

Lo que hay detrás de la luna
Yo lo quiero conocer

Si es cuero u hojalata
Yo lo quisiera saber
Ni cuero ni hojalata
La luna es luna
Como ella ninguna

Comentario: Como se puede apreciar la imaginación del niño no tiene límites, él por su cuenta y riesgo es capaz de sumergirse o volar hacia mundos fantásticos en los que cultiva su sensibilidad, afina su capacidad de observación y aviva su creatividad.

Esa capacidad imaginativa y fantástica, los adultos, lamentablemente, poco a poco, muchas veces de manera inconsciente, la vamos constriñendo o mutilando, cuando debería ser todo lo contrario.

Cuando un niño jala un trozo de madera amarrado a una pita, él lo asume y percibe imaginariamente como un automóvil. Esto lo vemos en los barrios urbano - marginales y en el medio rural. Lo que no está mal, porque el niño de estos sectores o estratos socio económicos, busca empujarse sobre la adversidad y la pobreza, mediante el juego y el juguete, lo que va modelando de paso su espíritu emprendedor del que tanto se viene hablando en estos días.

Cuando la niña en un rincón de la casa juega con una maderita envuelta en trapos o un vestidito de ella misma, acunándola y cantándole, como su madre lo hizo con ella, además de jugar, dramatiza roles y se está preparando para la vida futura. No tenemos por qué pensar que se está volviendo “loquita” cuando hace doble papel: de mamá y de hija. Lo mismo ocurre cuando “conversa” o “dialoga” con su muñeca: está asumiendo roles, inventando diálogos, episodios o acontecimientos ficticios que van modelando su conciencia, su estructuración psicológica, emocional y cognitiva.

Para M. Klein el juego “...no es simplemente la satisfacción de un deseo, sino un triunfo y dominio sobre la realidad penosa mediante el proceso de proyección en el mundo exterior de los peligros internos”. Citado en Ludotecas y Ludotecarios, página 34.

Por su parte, el autor de dicha obra y del poema anterior, sostiene que: “*En el acto de la percepción, los sentidos juegan un papel de primer orden; por eso resulta muy importante estimular y cultivar el interés que pone de manifiesto el niño por todo aquello que impresiona sus sentidos, por todo lo que tiene movimiento... Los juegos a*

este respecto favorecen la educación de los sentidos del pequeño, siendo aconsejable iniciar tales actividades con aquellas que permitan o propicien el acomodo del ojo a las formas y colores...” (1)

Indudablemente, el descubrimiento y el análisis de los objetos estimulan el desarrollo intelectual del niño: hay que poner a su alcance juguetes adaptados a su edad y disposición. No olvidemos que cuando los niños juegan al “papá y la mamá”, a la “maestra”, al “doctor” están dramatizando, asumiendo roles para su vida futura.

(1) Ludotecas y Ludotecarios, pág, 34

A los niños se les debe proponer, también, actividades lúdicas a partir de manifestaciones artísticas: música, teatro, títeres, literatura, pintura, expresión corporal.

En este sentido, la educación por el arte nos ofrece una magnífica oportunidad para sensibilizar al niño, modelando su gusto estético, proponiéndole actividades que en medio de una atmósfera lúdica, le permitan expresarse de manera libre y creativa.

Se debe entender que aquí no se trata de descubrir talentos artísticos, sino de utilizar el arte a través de sus diferentes formas de expresión, como medio, como instrumento, como vehículo al servicio de la formación integral del niño.

A continuación se insertan tres poemas que pueden darnos buenos resultados en esta ruta metodológica y formativa:

SOPLANDO LAS VELAS

Sopla muy fuerte
Sopla otra vez,
Hasta que la vela
Se ponga al revés
Sopla, sopla, sopla,
Que ya me cansé,
Apaga la vela
Y ponla al revés
Sopla muy fuerte,
vuelve a soplar
que todas las velas

hay que apagar
Sopla, sopla, sopla,
Sopla, sin cesar
Soplando las velas
Se apagaron ya

De acuerdo con la iniciativa pedagógica y la creatividad del docente, este poema podría utilizarse por ejemplo en el onomástico de uno de los niños del aula, quienes en medio de una atmósfera de juego, ejercitarán su sociabilización, compartiendo esfuerzos y alegrías.

RONDA

Leva, lleva,
Lleva, lleva,

Llévame,
Por donde tú vayas
Yo te seguiré

Lleva, lleva,
Lleva, lleva,
Llévame,
Si tú no me llevas
Yo contigo iré

En este caso, motivados adecuadamente por el docente, los niños en el patio de recreo, como parte de las actividades pedagógicas, podrán corretear con toda libertad, en micro grupos o en el grupo total, liberando energías, activando su psicomotricidad y su habilidad y destreza para sortear obstáculos.

ONOMATOPEYAS

Cuac, cuac

Grazna el ganso;

Pío, pío,

Pía el pollo

Miau, miau,

Maúlla el gato,

Guau, guau,

El perro ladra

Y mis oídos taladra

Cri, cri, cri,

Un grilito saltarín

Además de ubicar al niño en los espacios naturales y relacionarlo objetivamente con los seres de la fauna del entorno, este poema puede servirnos para el juego de roles: un niño hará de ganso, otro de pollo, y así sucesivamente, de modo que todos participen y pongan a prueba su habilidad para la imitación de voces onomatopéyicas y expresión dramática.

En realidad, en el mundo del juego no hay límites, todo depende de cómo explotemos al máximo sus posibilidades de realización para el desarrollo armónico del niño.

Por ejemplo, en el caso de los niños de 3 y 4 años, luego de narrarles un cuento, les podemos formular preguntas como:

¿El alcalde era gordo o flaco?;

¿Cómo estaba vestido?

¿Tenía bigotes?

Y así por el estilo. Ello va a permitir avivar su imaginación, afianzar su libertad, motivar su espontaneidad. Es decir tenemos que ser capaces de innovar, de modo que el juego se dinamice y se aprovechen estas actividades, convirtiendo el aula en un verdadero taller de expresión personal y grupal.

A partir de allí se puede ir a la dramatización del cuento y luego a la expresión gráfico – plástica o al revés.

La actividad lúdica dirigida en estos términos, bien puede hacer la diferencia entre niños tímidos, inhibidos, huraños o contrariamente niños osados, permisivos y sociables.

Respecto de la música, a partir de la apreciación de una pieza musical, se puede promover la expresión corporal, individual y grupal, de modo que jugando, jugando, el niño se exprese y afine su gusto musical. A partir de una canción se puede motivar al niño para que cree sus propias canciones o les cambie la letra a las conocidas.

No debemos olvidar que la expresión en verso y en prosa puede formar parte de las actividades lúdicas. En este sentido, las rondas, las adivinanzas, los trabalenguas, los cuentos cortos pueden utilizarse en este marco pedagógico y formativo. Ejemplo:

Descanso en el día,
Trabajo en la noche;
Soy luz en la playa,
Redonda en la puna.
Mi nombre es... (anul al)

Al hombre doy alegría
Con mi energía vital,
Sin mí la vida sería
Tinieblas y soledad... (los el)

Los recortes de periódicos y revistas son de gran utilidad para la ejecución de trabajos en collage, usando solamente tijeras y goma, sobre soportes de cartulina o cartón, inspirados en un poema, un cuento breve, un mito o una leyenda.

CAPITULO III

IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS

“El hombre solo es completamente
hombre, cuando está jugando”

Federico Schiller

La importancia social y cultural del juego es una suerte de axioma, mundialmente admitido.

El notable psicológico suizo Jean Piaget quien, como sabemos dedicó 55 años de su vida al estudio del desarrollo del niño, afirmó que el papel del juego es fundamental en el desarrollo de la esfera cognitiva infantil. A partir de allí propone fundada en la estructura, una clasificación que al mismo tiempo sirve de análisis y de evolución del juego, en la medida que el niño va creciendo en edad:

Para todo niño normal no existe nada más conveniente o más a propósito para su edad, que el juego, que no es ni mucho menos un pasatiempo o una mera diversión, sino una razonable utilización del tiempo, una preparación coherente para sus tareas futuras.

Sostiene el autor Idelfonso Niño Albán: *“Entre el período de lactancia, que alcanza aproximadamente todo el primer año y la edad pre escolar, que normalmente se inicia hasta el sexto año, está la edad de los juegos. El juego es el modo que el niño tiene de familiarizarse con el mundo circundante, de explicarse a sí mismo; de percibir, asimilar impresiones y acontecimientos. En el juego empieza a desempeñar papeles que, en cierto modo, ejecutará más tarde cuando sea adulto, porque en el juego se vigorizan sus fuerzas físicas y anímicas”*. (2)

Visto desde diferentes ángulos o puntos de vista, **el juego siempre es importante**.
Veamos:

- a) Permite que el niño aprenda o asuma un papel, acorde con las reglas del juego.

- b) Propicia vivencias ricas e incitantes a partir de las cuales los niños pueden expresar sus emociones sin limitación alguna.
- c) Las energías acumuladas en el hogar y en el centro inicial, son liberadas.
- d) Contribuye en la evolución integral de su personalidad.
- e) Propicia el desarrollo muscular y la coordinación neuromuscular, incrementando el peso de su musculatura.
- f) En la primera y segunda infancia, el juego contribuye al desarrollo mental.

(2) Ludotecas y Ludotecarios, pág. 24

- g) Los músculos se tornan firmes, poderosos y precisos.
- h) El niño descubre el mundo y toma conciencia de todo cuanto le rodea.
- i) Se experimenta a sí mismo, se enfrenta a sus miedos y trabaja sobre sus fantasías y anhelos.
- j) Se trata de una acción dramática en la que el niño es actor y espectador, a la vez.
- k) Favorece la comunicación con otros, liberándolo de todos los condicionantes que lo deforman.
- l) En el mundo del juego, el niño puede sentirse: líder o jefe; tolerante, seguidor o rechazado.

Piaget afirma que: *“El niño durante el juego espontáneo, no se acomoda a una tarea dada, sino que utiliza simbólicamente la situación al conocimiento que tiene sobre automóviles”*.

Durante el primer semestre de vida, el bebé juega sobre todo con su cuerpo que empieza a descubrir. A los siete meses comienza a interesarse por determinados objetos que busca ansiosamente; alrededor de los nueve meses es capaz de meter un objeto dentro de otro (cubos o cajas chinas); hacia el primer año es capaz de lanzar objetos lejos de él, lo que le divierte mucho.

Aquí los padres juegan un papel de compañía muy importante. Por allí se va sembrando precozmente la seguridad y confianza del niño.

“La esencia del juego no radica en la actividad ni en el fin, ni en un significado que emane de él, que lo desborde. Su esencia está cerrada completamente en sí mismo, se basta a sí mismo, tiene sentido en sí mismo. La esencia del juego supone lo contrario

de una vida de acción y corresponde al ámbito de la vida receptora.” afirma el autor Niño Albán, reconocido promotor de la educación inicial y sus servicios conexos, en la región norte del Perú, desde los años 70’.

Es obvio que los padres y en particular los docentes de educación inicial, deben conocer los aspectos básicos del desarrollo infantil; las características del desarrollo psicológico del niño, en especial del niño menor de seis años.

Entender que se trata de una unidad bio-psico-social compleja, cuyo futuro va a depender de los estímulos que haya tenido de los modelos o paradigmas con los cuales haya ido creciendo.

Las investigaciones en materia psicológica permiten afirmar la importancia de los cinco primeros años de la vida, en la formación de la personalidad humana.

Arnold Gesell sostuvo que los años infantiles determinan el carácter del individuo, así como los cimientos y la estructura determinan el edificio final en una obra de construcción civil.

CAPITULO IV

LAS LUDOTECAS: ORÍGENES

“El niño que no juega tiene una espina
en el pie, o la tiene en el corazón”

En palabras de la española **María Borja Solé**: *“Es el lugar en que el niño puede encontrar juguetes en régimen de préstamos y en el que puede jugar por mediación directa del juguete, con la posibilidad de ayuda de una ludotecaria o animadora infantil”*. (3)

Por su parte, el autor peruano **Idelfonso Niño Albán**, sostiene que: *“Ludotecas infantiles son aquellos espacios recreativos y culturales, especialmente concebidos para los niños, que tiene como propósito principal desarrollar la personalidad infantil, a través del juego y del juguete”*. (4)

La ludoteca, físicamente hablando, se puede considerar como una galería de juegos, concebida y diseñada como un espacio ad hoc, dotada de anaqueles, módulos, objetos y materiales donde el niño puede jugar sistemáticamente, de manera ordenada y con intencionalidad formativa, atendida por personal básicamente capacitado.

En Quito, Ecuador, por iniciativa de la esposa del ex alcalde Nebot, hace unos 20 años se montó una ludoteca aprovechando algunos espacios aparentemente sin uso de la Municipalidad, donde se procedió a acondicionar una aula que se convirtió en el planetario, equipamiento que permitía a los niños disfrutar de los cuerpos celestes girando en el espacio sideral; debajo de una antigua escalinata de madera que comunicaba el primero con el segundo piso del edificio edil, se dio forma a un teatrín de títeres, aprovechando los escalones como platea para los niños. En otro ambiente se acondicionaron mesas para juegos de salón, otros ambientes servían para el desarrollo de talleres de expresión plástica y literaria, en fin. La iniciativa llamada **Guambrateca**, se originó cuando la esposa del alcalde constató que en las calles de la capital

ecuatoriana se movían muchos niños en franco abandono y riesgo moral. Se les motivó, convocó y atendió; luego el proyecto se extendió a niños de otros espacios socio - económicos, llegando a tener una acogida digna de imitar. Sin embargo, pretender establecer de manera exacta los orígenes de la ludoteca, sería pretencioso toda vez que el juego, los juegos como actividad humana existen desde los orígenes de la humanidad. Efectivamente, nadie podría determinar con exactitud de donde nos vienen las canciones infantiles tipo: **el rey pasó..., matatiru tirulá..., juguemos a la ronda mientras el lobo está...Mambrú se fue a la guerra...Arroz con leche...** que cantaron nuestros bisabuelos y abuelos. Ellas pertenecen al folclor literario y musical, de todos los tiempos, que no tiene autor ni origen conocidos.

(3) Ludotecas y Ludotecarios, página 35

(4) Ob. cit. idem

El ser humano, desde siempre ha estado procurando expresarse y comunicarse con sus semejantes y en esa dirección el juego, el arte, ha constituido el medio natural por excelencia, para esos efectos.

“De acuerdo con el Centro de Documentación del Juguete de Royssi, la primera ludoteca habría sido fundada en 1934 en la ciudad de Los Ángeles, California, EE.UU., atribuyéndose su autoría a la señora Infilie, ciudadana norteamericana, de origen danés”. (5)

Por su parte la UNESCO, consciente de la enorme importancia y gravitación que tiene la actividad lúdica en la formación y realización del niño, hace unos sesenta años, lanzó la idea de su necesidad a nivel mundial, recibiendo la acogida general particularmente en países como: Gran Bretaña, Noruega, Suecia, Suiza y Francia, en el continente europeo. En el caso de América la iniciativa fue replicada en EE.UU., Canadá y Brasil. Proyectos similares aparecieron en Nueva Zelandia y la India.

Algunos profesores dinámicos, con mentalidad innovadora e iniciativa pedagógica, así como algunos grupos organizados se sumaron, en su momento a la propuesta, en países como: Venezuela, Ecuador, Perú y Chile. Previamente la idea ya había calado en España e Italia.

Como un antecedente más remoto se puede citar el caso de Paul Vila, quien en su obra **El Juego o la realización de ludotecas**, en el lejano 1912, ya se había referido a la conveniencia de crear campos de juego y lugares especiales para jugar. Para ello invocaba a los concejales del Ayuntamiento de Barcelona, España, preocuparse por dotar a las poblaciones de lugares específicos para jugar.

Actualmente, en Lima se desarrollan diversas actividades alrededor de las ludotecas. Los Encuentros de Líderes de los Parques de Lima, donde funcionan ludotecas, resultan de la mayor importancia, porque permiten intercambiar experiencias y tomar acuerdos para el mejor desempeño de sus actividades.

Lamentablemente en provincias, independientemente de su “importancia” o de sus reales necesidades en este campo, no gozamos del beneficio de este tipo de establecimientos que complementan la tarea de los centros de educación inicial y contribuyen de manera efectiva al desarrollo integral de los niños.

(5) Ob. Cit. Pág. 36

CAPITULO V

LA LUDOTECA EN EL PERÚ

**“El juego y el juguete son consustanciales
al niño y niña, menores de seis años”**

I.N.A.

En el caso peruano, es justo reconocer que en el marco del proceso de Reforma Educativa llevado adelante en la década del 70' por el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado, conjuntamente con la propuesta de nuevos principios e iniciativas, nuevos objetivos y valores que hasta ese momento habían sido soslayados, una de tales reivindicaciones fue, precisamente, la ludoteca como establecimiento destinado a completar la tarea educativa, a través de acciones escolarizadas y no escolarizadas.

En aquellos años, la fenecida JAN (Junta de Asistencia nacional) hoy INABIF (Instituto Nacional de Bienestar infantil y Familiar), creó varias ludotecas que fueron ubicadas en los Parques Zonales: Cahuide, Huayna Cápac, Sinchi Roca y Túpac Amaru. Esta feliz iniciativa se materializó teniendo como marco la Navidad.

Lamentablemente por diversas razones, fundamentalmente políticas y presupuestarias, las mencionadas ludotecas tuvieron corta vida, para esos días ya habían pasado a depender jurídica y administrativamente del Servicio de Parques (SERPAR), dependiente por entonces del Ministerio de Vivienda.

LA LUDOTECA: FUNCIONES Y CLASES

Cinco son las funciones que de manera objetiva podemos asignar a la ludoteca:

- 1. Función Social:** Considerando que la situación económica en que desenvuelven sus vidas gruesas capas infantiles en nuestro país es bastante crítica, lo que les priva de la posibilidad de acceder a un juguete o a un ambiente propicio para su desarrollo integral, donde puedan afinar su capacidad sensorial y perceptual, la ludoteca se presenta como una alternativa que permite el

préstamo de juguetes dando la oportunidad a todos los niños de un determinado entorno socio económico.

La fiesta de Navidad, específicamente, nos ofrece en medio de la sociedad consumista en que vivimos, una oportunidad para constatar objetivamente que no todos los niños tienen la posibilidad de recibir como regalo un juguete, situación que genera muchos conflictos y frustraciones que marcan a unos más que a otros.

La ludoteca en este sentido debe ir más allá de subsanar el aspecto material; debe promover y auspiciar el proceso de sociabilización más adecuado para el desarrollo emocional del niño.

- 2. Función comunitaria:** Entendiendo que no todos los niños tienen oportunidad de tener el juguete deseado, la ludoteca se presenta como un espacio en el que el niño puede interactuar con otros niños que, como compañeros de juego, van a compartir con él objetos, espacios, alegrías y amistad.

Mediante esta función la ludoteca, además, le permite al niño afianzar su disciplina, el orden, la limpieza, la tolerancia, la solidaridad. Los padres de familia y los animadores ludotecarios, podrán inculcar tareas bajo responsabilidad, tales como volver a ordenar los juguetes usados y colocarlos en su sitio, haciéndoles tomar conciencia que se trata de bienes comunitarios. Su preparación en el tipo de educación favorable a la comunicación social, deberá estar en primer orden.

- 3. Función de comunicación:** Los niños provenientes de estratos socio económicos bajos, son generalmente huraños, inhibidos, desconfiados. La ludoteca propicia la emergencia de ellos y su inserción dentro del grupo sin mayores traumas. Las actividades lúdicas entre padres e hijos, contribuyen mucho a la comunicación e integración familiar.

4. **Función pedagógica:** Como quiera que existen diversos tipos de juguetes, a través de esta función la ludoteca permite que el niño distinga entre un juguete común, un juguete corriente y un juguete educativo – formativo.

El niño por naturaleza es curioso y busca descubrir por sí mismo. Experimentar, venciendo sus miedos y temores. Esta función le permite ir descubriendo el mundo de las cosas y de los objetos, esforzándose cada vez más, dentro de su proceso de maduración, en su comprensión y conocimiento.

5. **Función de animación en el barrio:** Gracias a esta función, la ludoteca se puede convertir en foco de animación vecinal, de atracción para los niños y de posibilidad de encuentro de diversas familias, que de ese modo se pueden integrar mejor y dinamizar la vida social del entorno. Particularmente si el establecimiento está ubicado en un asentamiento humano urbano marginal

CLASES DE LUDOTECAS

En este apartado, tomaré como referencia la clasificación que nos propone el autor peruano ya antes citado Idelfonso Niño Albán, aclarando que no se trata de una cita textual, por lo que se omiten las comillas:

- a) **Escolares:** Son aquellas que se pueden organizar dentro de la infraestructura de una institución educativa de EBR. Se pueden aprovechar espacios o aulas desocupadas, que serán debidamente adecuadas y equipadas para el logro de los objetivos propuestos.
- b) **Familiares:** Los espacios libres de la casa; mínimamente amplios, como una terraza, un dormitorio desocupado, el corral, si se cuenta con él, con un poco de imaginación y gusto puede convertirse en una verdadera ludoteca donde el niño podrá jugar e interactuar con sus padres, quienes de carambola afianzarán sus lazos de amor y de integración familiar. Además pondrán a prueba su rol pedagógico, tan venido a menos hoy por hoy.
- c) **Institucionales:** Todo tipo de entidades o instituciones, públicas o privadas, deberían convertirse en animadoras o promotoras de ludotecas, dentro del entorno socio cultural de su influencia. Una ludoteca de este tipo podría

funcionar dentro de las sedes institucionales si hubiese espacio suficiente o en locales debidamente acondicionados que ofrezcan mejores posibilidades para el desarrollo de las actividades.

- d) Comunales o públicas:** Organizadas por iniciativa de ciudadanos y familias de ambientes urbano - marginales o del medio rural. Las municipalidades tienen aquí una gran oportunidad para contribuir al desarrollo comunal, dentro de sus posibilidades presupuestarias y de la normatividad legal vigente. Lógicamente dentro de la disponibilidad económica, el MINEDU, a través de la DRE o las UGEL, debe considerar la conveniencia de organizar e implementar ludotecas particularmente allí donde más se necesiten.

En esta clasificación también podría intervenir la iniciativa privada (banca, industria, comercio) para atender las necesidades de los AA. HH., urbanizaciones populares y medio rural, auspiciando su equipamiento y funcionamiento. Entiéndase que con la proliferación de los skates, en nuestras ciudades, se plantea la necesidad de crear espacios ad hoc que propicien la recreación de los adolescentes, sin los peligros que supone corretear por las calles, en medio de vehículos mayores y menores.

- e) Privadas o particulares:** La iniciativa privada bien puede convertirse en una alternativa coherente para atender este tipo de servicio, del que se podrán beneficiar los hijos de las familias que estén en condiciones de pagar por los servicios especializados, los materiales ofrecidos y la orientación brindada por el personal responsable, como parte de la actividad.

Convendría retomar la práctica y el juego con las actividades lúdicas del pasado porque ellas permitían cultivar la integración, la fraternidad, la comunicación horizontal, la tolerancia, la solidaridad; puesto que los entretenimientos de hoy más bien apuntan a la incomunicación y auto marginación.

La cometa, el trompo, el run run o zumbador, la rayuela, la chepa salvadora, el triquis o tres en raya; todos los juegos de mesa en general como el ludo, ajedrez, damas, dominó, en fin... merecen por su influencia en las esferas cognitiva y afectiva del niño, reivindicarse y considerarse como parte y complemento de las actividades curriculares. Hoy, los niños acceden tempranamente a los móviles sofisticados que les permiten a su vez ingresar a un mundo lúdico no siempre provechoso. La violencia está presente

en muchos de estos juegos, por otro lado el riesgo de la adicción a un determinado tipo de juegos es alto, de allí que padres y docentes deberían preocuparse para orientar este tipo de actividad que puede terminar absorbiendo la atención del niño, dentro y fuera del hogar.

Con los juegos informáticos, los niños se ven privados de desarrollar su potencial físico y su libertad, con actividades dinámicas realmente creativas, al aire libre, beneficiosas en todo sentido.

Aquí radica la importancia y trascendencia de la ludoteca.

A la ludoteca podemos establecerle como **objetivos**, los que se indican:

1. Brindar a los niños la posibilidad de compartir un ambiente de juego de manera espontánea o dirigida.
2. Contribuir al afianzamiento de del espíritu solidario y al cultivo de la sensibilidad humana y social.
3. Ejercitar diversas actividades lúdicas para contribuir a elevar el nivel de aprestamiento de los niños.
4. Promover la formación integral y el desarrollo de la personalidad del niño.

CONCLUSIONES

PRIMERO: La actividad lúdica es consustancial a la naturaleza del niño. El juego y el juguete constituyen elementos importantes para su desarrollo coherente e integral. Se hace necesaria la innovación en materia pedagógica, de modo que la educación inicial, en lo referente a las actividades lúdicas, pueda una mejor formación integral de los niños menores de seis años.

SEGUNDA: La Constitución Política del Perú y las normas legales conexas el derecho de los niños a gozar de un ambiente propicio, así como de espacios ad hoc para su desarrollo integral, que solo quedan enunciados retóricos, pues en la realidad no se cumplen. Salvo en la capital de la república, en provincias las ludotecas todavía siguen siendo un sueño inalcanzable, pese a que están consideradas en el Programa Curricular de Educación Inicial del MINEDU.

Oficialmente y de acuerdo con el Programa Curricular de Educación Inicial vigente, **en las zonas rurales el Ciclo I, NO ES ATENDIDO** lo cual configura una flagrante marginación para los niños de esas realidades y una violación del principio de igualdad ante la ley prescrito en la Política del Perú.

TERCERO: Resulta un imposible precisar con exactitud el origen histórico de la ludoteca, así como los juegos tradicionales de los que gozaron nuestros bisabuelos. Ellos forman parte del folclor de todos los pueblos.

REFERENCIAS CITADAS

Constitución Política del Perú. Congreso de la República. Edición Oficial. Agosto, 2015

Enciclopedia de la Psicopedagogía. Grupo Océano. España, s/a

Niño Albán, Idelfonso. Ludotecas y Ludotecarios. Lima, 1987

Océano Uno Color. Diccionario Enciclopédico. Edición 1997

Programa Curricular de Educación Inicial. MINEDU, 2015

ANEXOS

VOCABULARIO BÁSICO

Por su relación y mención en el texto del presente trabajo, comienzo con la terminología específica.

ACTIVIDAD LÚDICA: Son todas aquellas acciones o ejercicios relativos al juego.

JUEGO: Actividad estructurada que consiste ya sea en el simple ejercicio de las funciones sensorio – motrices, intelectuales y sociales, ya en la reproducción ficticia de una situación vivida.

Acción y efecto de jugar. Ejercicio recreativo, sometido a determinadas reglas y convenciones, que se practica con ánimo de diversión.

JUGUETE: Objeto utilizado por los niños como diversión. Puede ser confeccionando de manera manual, artesanalmente o en serie en las instalaciones de una fábrica.

LUDOTECA: Etimológicamente se podría definir como el conjunto de juegos o colección de juguetes. Se trata de un espacio donde el niño puede encontrar diversos juguetes y/o desarrollar actividades de juego, espontáneamente o monitoreado por un adulto, hombre o mujer.

LUDOTERAPIA: Tipo de terapéutica basada en el juego, utilizada en los niños de edad preescolar o al principio de la edad de latencia. Los pacientes revelan sus problemas a nivel de fantasía con muñecos, arcilla y otros juguetes.

LUDOTECARIO: Es la persona, padre o instructor, que con una capacitación básica, desarrolla actividades de juego, dentro de un espacio cerrado o abierto, con objetivos concretos y con una estrategia de formación integral del niño o niña.

MATERIAL LÚDICO: Conjunto de objetos e instrumentos utilizados de manera espontánea por los niños para su diversión o con intencionalidad formativa por los adultos, padres o maestros.

Las actividades lúdicas en la educación inicial

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%	7%	0%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.minedu.gob.pe Fuente de Internet	3%
2	pt.scribd.com Fuente de Internet	1%
3	repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
6	Enviado a Universidad Rafael Landívar en 2011-08-04 Trabajo del estudiante	<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words

Excluir bibliografía

Activo